Resolución No. 09
(10 de enero de 2023)

Por medio de la cual se modifica el cronograma para la elección de Secretario General del Concejo Municipal de Pasto para el periodo 2023

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política; del Articulo 272, modificado por el Acto Legislativo No. 04 de fecha 18 de septiembre de 2019, Resolución 0728 del 18 de noviembre de 2019 expedida por parte de la Contraloría General de la República, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Pasto se encuentran facultado para elegir al Secretario General del H. Concejo Municipal de Pasto, de conformidad con los señalado en el numeral 37 de la Ley 136 de 1994.

Que, para el procedimiento de la elección de los Secretarios de los Concejos Municipales, el parágrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018, dispone que se debe aplicar por analogía las disposiciones de esta ley que resulten pertinentes a dicha elección mientras el Congreso de la República la regula, conforme a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política.

Que, por analogía, conforme el artículo 5 de Ia Ley 1904 de 2018, la Convocatoria Pública se hará por conducto de Ia Mesa Directiva del H. Concejo Municipal de Pasto.

Que la mesa directiva fue facultada mediante proposición No. 079 del 1 de julio de 2022 para adelantar la convocatoria y contratar a una institución de educación superior pública o privada y con acreditación de alta calidad.

Que, de acuerdo con lo anterior, para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Pasto, la convocatoria pública fue regulada mediante resolución No. 099 del 1 de noviembre de 2022.

Que los resultados finales fueron entregados el 28 de diciembre de 2022 por parte de la Universidad de Nariño, los cuales fueron publicados en la página web del H. Concejo Municipal de Pasto el día 29 de diciembre de 2022.

Que la conformación de la terna la realizó el H. Concejo Municipal de Pasto en sesión plenaria el 2 de enero de 2023, la cual se materializó en Resolución No. 2 del 3 de enero de 2023. En este acto administrativo se dispuso la publicación por el término de (5) días hábiles, en la página web de la lista de ternados, conforme lo dispuesto por el artículo 10 de la Resolución No. 728 de 2019.

Que la publicación se la realizo el día 3 de enero de 2023 en horas de la noche, razón por la cual se hace necesario ampliar el termino para la realización de la entrevista y elección, de tal forma que cumpla con el termino de 5 días hábiles señalados en el artículo 10 de la Resolución No. 728 de 2019. Por lo tanto, la publicación en la página web de la lista de ternados se realizará desde el 4 de enero al 11 de enero de 2023.

Que, por lo tanto, se requiere modificar la fecha para la realización de la publicación de la

lista de ternados.

En mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Pasto,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Modificar la Resolución No. 2 del 3 de enero de 2023, la cual quedara así:

"ARTICULO 2º. **PUBLICACIÓN DE LA TERNA:** La terna será publicada desde el 4 al 11 de enero de 2023."

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de su Publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, al diez (10) días del mes de enero de dos mil veinte tres (2023).

Firmas en original

MAURICIO TORRES
Presidente del Concejo Municipal de Pasto.

MANUEL PRADO CHIRAN
Primer Vicepresidente

BERTULFO GUSTIN ENRIQUEZ
Segundo Vicepresidente